



Floridablanca, noviembre 30 de 2023.

Señores  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dirección  
Teléfono  
Ciudad  
Correo: xxxxx@xxxxxxxxxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicios para el suministro, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aires acondicionados, y el mantenimiento correctivo del sistema hidrosanitario, limpieza de parqueaderos y redes sanitarias para Parque Cerro del Santísimo y Parque Nacional del Chicamocha.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Corporación Parque Nacional del Chicamocha se permite invitarlo a presentar propuesta para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS, Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO, LIMPIEZA DE PARQUEADEROS Y REDES SANITARIAS PARA PARQUE CERRO DEL SANTÍSIMO Y PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

**1. OBJETO CONTRACTUAL**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS, Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO, LIMPIEZA DE PARQUEADEROS Y REDES SANITARIAS PARA PARQUE CERRO DEL SANTÍSIMO Y PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

**2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**

El oferente para el cumplimiento del objeto contractual deberá ceñirse al cumplimiento del siguiente ALCANCE: a) Mantenimiento correctivo para el sistema hidrosanitario, limpieza parqueaderos y redes sanitarias. b) Mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de aires acondicionados. **Estas actividades se deben realizar en el Parque Nacional del Chicamocha (Aratojos - Cerro del Santísimo)**



Acuaparque Nacional del Chicamocha (Aratoca) y Parque Cerro del Santísimo (Floridablanca).

**3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El lugar de ejecución y supervisión del contrato es en el Parque Nacional del Chicamocha (Aratoca – Los Santos), Acuaparque Nacional del Chicamocha (Aratoca) y Parque Cerro del Santísimo (Floridablanca).

**4. PRESUPUESTO**

El valor del contrato se estima en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$180.868.179) M/CTE.

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	Vr. TOTAL
1	Suministro e instalación mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de aire acondicionados	1	
2	Mantenimiento correctivo para el sistema hidrosanitario de redes sanitarias	1	
3	Mantenimiento correctivo para el sistema hidrosanitario de limpieza parqueaderos	1	
	Subtotal		
	IVA		
	TOTAL		

**5. FORMA DE PAGO**

La CORPORACIÓN pagará al futuro CONTRATISTA el valor del servicio, previa presentación de la factura electrónica, con certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscal, y con informe del Supervisor donde evidencie el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: DEDUCCIONES: El futuro CONTRATISTA autoriza a la Corporación Parque Nacional del Chicamocha realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

**6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- ✓ Ejecutar por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.





- ✓ Acoger, acatar y cumplir las instrucciones y recomendaciones que para el efecto le imparta el CONTRATANTE a través del Supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha en relación con las características de la ejecución del objeto del contrato.
- ✓ Garantizar la calidad del servicio.
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Dar cumplimiento al objeto contractual.
- ✓ Asumir cualquier gasto que se ocasione durante el desarrollo del servicio.
- ✓ Presentar factura para el respectivo pago acordado por las PARTES, junto con el certificado del contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está a PAZ Y SALVO con la seguridad social y parafiscal de los meses que se realizó la obra.

#### 7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal.
- ✓ Antecedentes judiciales del representante legal.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia inferior a tres meses)
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades del representante legal.
- ✓ Certificación del Revisor Fiscal o Contador que acredite que están al día con el pago de seguridad social y parafiscal.

#### 8. PLAZO

##### 8.1 Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) días hábiles a partir del recibido de la presente invitación.

##### 8.2 Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio realizada una vez el futuro CONTRATISTA.

La vigencia del contrato será la misma del Plazo de Ejecución.





## 9. GARANTÍAS

- A) Cumplimiento de las obligaciones: surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al tiempo del contrato y tres (3) meses más.
- B) Calidad del Servicio: por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, su vigencia será de tres (3) años más a partir del recibo a satisfacción de la hora por parte de la entidad.
- C) Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales: por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del Contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del presente contrato.
- D) Responsabilidad civil extra contractual y daños a terceros: por un valor asegurado equivalente a 50 smlv, vigente durante el término de contrato sus prórrogas y las hubiere por tres (3) meses más contados desde la fecha de terminación del contrato.

PARAGRAFO 1: Las garantías (seguros) y el recibo de pago de éstas serán aportadas en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del contrato. Del aporte de las garantías dependerá el inicio de la ejecución del contrato, es decir, se convierte en una obligación necesaria para iniciar la ejecución del contrato.

PARAGRAFO 2: El no presentar las pólizas ni el pago de éstas dentro del plazo aquí establecido dará lugar a la terminación unilateral del contrato.

## 10. CLAUSULA PENAL

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o del CONTRATANTE o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la PARTE incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el equivalente faltante del valor del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

## 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

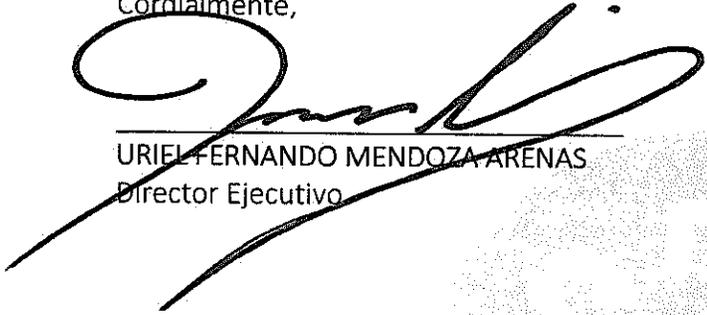
Para el presente proceso de selección se tendrá en cuenta la experiencia en realización de contratos similares al del objeto en mención, valor y tiempo de ejecución.



## 12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrán presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico [contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com](mailto:contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com) o en físico en la oficina administrativa de la Corporación departamento de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 6394444 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,

  
URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS  
Director Ejecutivo

Aprobó Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo Rodríguez	
Aprobó Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván F. Carreño Betancourt	

